

FECHA DE CORTE

23-Abril-2024

m² de suelo (terreno)

597.00

Valor unitario por m²

\$ 10,144.04

Valor del suelo

\$6,055,991.88

m² de construcción

660.00

Valor unitario por m²

\$6,509.92

Valor de la construcción

\$3,609,099.65

Uso-Rango de nivel-Clase

O - 05 - 3

Valor catastral

\$9,665,091.53

Valor comercial*

\$ 15,868,000.00

Impuesto (valor comercial)

\$ 35,499.82

Subsidio otorgado

\$16,191.82

Impuesto subsidiado

\$19308

PAGO 3ER BIMESTRE

Vence	Línea de captura	Importe
01/JUL/2024	80029102020006B6ERT4	\$19,308.00



PAGO ANTICIPADO

Vence	Línea de captura	Importe
01/JUL/2024	80029102020006DBUFRK	\$77,233.00



Propuesta de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial que se emite con fundamento en los artículos 15, 126, 127, 129, 130 y 131 del Código Fiscal de la Ciudad de México

ESTADO DE CUENTA

Periodo	Importe	Fecha de pago	Lugar de pago	Situación
2024 01	\$ 19,308.36		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2023 6	\$ 17,684.23		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2023 05	\$ 17,684.23		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2023 04	\$ 17,684.23		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2023 03	\$ 17,684.23		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2023 02	\$ 17,684.23		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2023 01	\$ 17,684.23		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2022 06	\$ 16,146.83		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2022 05	\$ 16,146.83		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2022 04	\$ 16,146.83		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2022 03	\$ 16,146.83		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2022 02	\$ 16,146.83		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2022 01	\$ 16,146.83		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO

Índice promedio de cumplimiento de pago (acumulado anual)

60.71%

Índice de pago en tu colonia (acumulado anual)

76.34%

De conformidad con lo previsto en los artículos 15, párrafo primero, y 127, párrafo séptimo, del Código Fiscal de la Ciudad de México, el presente documento únicamente constituye una propuesta de determinación del valor catastral y pago del impuesto predial, cuya finalidad es facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que no tiene el carácter de una resolución fiscal o determinante de crédito. Es importante señalar que es obligación de los contribuyentes calcular el impuesto predial a su cargo, en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo quinto, del citado Código Tributario Local.

* Con fundamento en el sexto párrafo del artículo 126 y el cuarto párrafo del artículo 127 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente.

Importante: Los pagos recibidos después de la fecha de corte aparecerán en sus próximos estados de cuenta. El presente estado de cuenta es informativo, si requiere detalles de adeudos por favor acuda a las oficinas de la TESORERÍA o comuníquese al 55 5588 3388.

NÚMERO DE CUENTA: 02910202000-4

CONTRIBUYENTE: GRUPO LUKOILS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

UBICACIÓN DEL PREDIO

CALLE Y NÚMERO: LAGO ESTEFANI 39

COLONIA: GRANADA

C.P.:

11520 ALCALDIA: MIGUEL HIDALGO

DOMICILIO PARA NOTIFICAR

CALLE Y NÚMERO: LAGO ESTEFANI 39

COLONIA: GRANADA

C.P.:

11520

ENTIDAD FEDTIVA.: 09

FOLIO: 0031400

2024

3 TERCER
BIMESTRE